



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 14 de Abril 2016.

CARTA  451 /2016

**SEÑORA  
NICOLLE CORTES RODRIGUEZ  
PRESENTE**

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar muestra de danza tales como merengue, cha cha cha, rumba, salsa y bachata, en el Paseo Peatonal 21 de Mayo esquina Bolognesi, los días 16, 23 y 30 de Abril y 7, 14, 21 y 28 de Mayo del 2016, desde las 18:00 a 23:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- **Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/jaa  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo